



DEFINE ZONAS TERRITORIALES DE
GESTION DE EPISODIOS CRITICOS DE
CONTAMINACIÓN POR MATERIAL
PARTICULADO RESPIRABLE FINO MP2,5,
EN EL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA
DE CURICÓ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34

TALCA, 17 de marzo de 2021

VISTOS:

Lo establecido en el artículos 19 N°8 y N°9 de la Constitución Política de la República; en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N°44 de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó; en el D.S. N°12 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado Fino Respirable MP2,5; en el D.S. N°53, de 2015, del Ministerio del Miniaterio del Medio Ambiente, que declara Zona Saturada por Material Particulado Respirable Fino MP2,5, como concentración de 24 horas, al Valle Central de la Provincia de Curicó, en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; demás antecedentes fundantes; y,

CONSIDERANDO:

1° Que el D.S. N°44, de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, regula en el artículo 40 y siguientes, el Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos en la zona saturada por MP2,5, establecida en el D.S. N°53, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente.

2° Que, el D.S. N°44, de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, estableció en artículo 45 que: "Mediante resolución, la Seremi del Medio Ambiente podrá subdividir la zona de aplicación del Plan, en zonas territoriales de gestión de episodios, las cuales serán definidas cada año, antes del 1 de abril. Estas zonas territoriales serán informadas oportunamente a la ciudadanía en su sitio web".

RESUELVO

1.- Determinése la siguiente zona territorial de Gestión de Episodios Críticos el Valle Central de la Provincia de Curicó:

Polígono de Restricción Curicó: En esta zona se aplicarán todas las medidas de prevención y mitigación establecidas en el Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica del Plan de Descontaminación.

El referido polígono de restricción corresponde a al área urbana de la comuna de Curicó, de acuerdo a Plan Regulador Comunal vigente, más un área ubicada al suroriente de la Ruta 5 Sur, perteneciente a la comuna de Romeral, siendo los límites definidos por una línea poligonal cerrada identificada por los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 1:

Número	PUNTO		DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
	Coordenadas UTM				
	E	S			
1	294708	6121786	Vértice formado por la ribera norte del Río Lontué y línea paralela a 200 m hacia el poniente del eje geométrico de la Ruta 5		
2	294853	6123479	Intersección entre la línea paralela a 200 m hacia el poniente del eje geométrico de Ruta 5 y el eje geométrico de la calle Existente N°1	1-2	Línea paralela a 200 m hacia el poniente del eje geométrico de la Ruta 5 que une los puntos 1 y 2

3	295012	6123487	Intersección entre el eje geométrico de calle Existente N°1 y la línea paralela de 50 m hacia el poniente del eje de FFCC.	2-3	Línea trazada por el eje geométrico de calle Existente N°1 que une los puntos 2 y 3
4	295025	6124170	Intersección entre la línea paralela de 50 m hacia el poniente del eje de la línea FFCC. y el eje hidráulico de Estero Guaiquillo	3-4	Línea recta a 50 m hacia el poniente del eje de FFCC. que une los puntos 3 y 4
5	293315	6125002	Intersección entre el eje hidráulico de Estero Guaiquillo y la línea paralela a 25 metros hacia el poniente del fondo de la Población Santos Martínez	4-5	Línea formada por el eje hidráulico del estero Guaiquillo que une los puntos 4 y 5
6	293454	6125220	Intersección entre la línea paralela a 25 metros hacia el poniente del fondo de la Población Santos Martínez y la prolongación hacia el poniente del eje geométrico de la calle José Santos Martínez	5-6	Línea recta paralela a 25 metros hacia el poniente del fondo de la Población Santos Martínez que une los puntos 5 y 6
7	293970	6125906	Intersección entre la línea paralela a 25m al norte del eje geométrico de la calle Angamos y la línea en proyección paralela a 250 m hacia el poniente del eje geométrico de Av. Circunvalación	6-7	Línea recta que une los puntos 6 y 7
8	293895	6126457	Intersección entre la línea paralela a 250 m hacia el poniente del eje geométrico de Av. Circunvalación y la línea en proyección paralela a 20 m al sur del límite de la Población Bombero Garrido VI	7-8	Línea recta paralela a 250 m hacia el poniente del eje geométrico de Av. Circunvalación que une los puntos 7 y 8
9	293512	6126514	Vértice formado por la intersección entre la proyección 20m., al sur y 26m., al poniente de los límites sur y poniente de la Población Bombero Garrido V	8-9	Línea recta paralela a 20 m al sur del límite de la Población Bombero Garrido VI que une los puntos 8 y 9
10	293547	6126775	Intersección entre la línea paralela a 26 m al poniente del límite del Loteo Bombero Garrido VI y el límite sur de la Población Bombero Garrido VII	9-10	Línea recta paralela a 26 m hacia el poniente del límite de la Población Bombero Garrido VI que une los puntos 9 y 10
11	293108	6126782	Intersección entre límite sur del Loteo Bombero Garrido VII y el límite sur oriente de la Población Bombero Garrido IX.	10-11	Línea recta trazada por el límite sur de la Población Bombero Garrido VII que une los puntos 10 y 11
12	293008	6126807	Intersección entre el límite sur poniente y poniente de la Población Bombero Garrido IX	11-12	Línea trazada por límite sur de la Población Bombero Garrido IX que une los puntos 11 y 12
13	292994	6127430	Intersección entre la prolongación hacia el norte del límite poniente de la Población Bombero Garrido VIII y la línea en proyección paralela a 70 m al sur del eje geométrico del Camino a Tutuquén	12-13	Línea formada por el límite poniente de las Poblaciones Bombero Garrido IX y Bombero Garrido VIII y su prolongación al norte que une los puntos 12 y 13
14	292572	6127500	Intersección entre la línea de proyección paralela a 70 m al sur del eje geométrico del Camino a Tutuquén y la prolongación al sur del eje vial del camino Los Nogales	13-14	Línea paralela a 70 m al sur del eje geométrico del Camino a Tutuquén que une los puntos 13 y 14
15	292613	6127691	Intersección entre el eje geométrico del camino Los Nogales y la línea en proyección paralela a 120 m al norte del eje geométrico del Camino a Tutuquén	14-15	Línea trazada por el eje geométrico del camino Los Nogales y su prolongación al sur que une los puntos 14 y 15
16	292930	6127652	Intersección entre la línea en proyección paralela a 120 m al norte del eje geométrico del camino a Tutuquén y el eje hidráulico del Canal Poniente Villa Galilea Curicó C	15-16	Línea paralela a 120 m hacia el norte del eje geométrico del camino a Tutuquén que une los puntos 15 y 16
17	293489	6128145	Intersección entre el eje hidráulico del Canal Poniente Villa Galilea Curicó C y el eje hidráulico del Canal Norte Villa Curicó B y C	16-17	Línea formada por el eje hidráulico del Canal Poniente Villa Galilea Curicó C y que une los puntos 16 y 17
18	293855	6128130	Intersección entre el eje hidráulico del Canal Norte Villa Galilea Curicó B y C y la línea oficial poniente de Av. Las Torres	17-18	Línea formada por el eje hidráulico del Canal Norte Villa Galilea Curicó B y C y que une los puntos 17 y 18

19	294450	6129064	Intersección entre la prolongación de la línea oficial poniente de la Calle Av. Las Torres y el eje geométrico de Av. Balmaceda	18-19	Línea formada por la línea oficial poniente de Av. Las Torres que une los puntos 18 y 19
20	294436	6129091	Punto ubicado en el eje geométrico de Av. Balmaceda a 30 m de su intersección con la prolongación de la línea oficial poniente de la Calle Av. Las Torres	19-20	Línea formada por el eje geométrico de Av. Balmaceda que une los puntos 19 y 20
21	296485	6129314	Intersección entre la línea paralela a 150 m al norponiente del eje FFCC y la línea paralela a 150 m al poniente del eje geométrico del Camino Curicó – Sarmiento por el Bolfo J-550	20-21	Línea recta imaginaria, que une los puntos 20 y 21
22	296525	6129601	Punto formado por la intersección entre la línea paralela a 150 m al poniente del eje geométrico del Camino Curicó - Sarmiento por El Bolfo J-550 y el radio a 370 m de la intersección del eje geométrico del Camino Curicó Sarmiento por El Bolfo J-550 y el eje de FFCC	21-22	Línea recta paralela a 150 m al poniente del eje geométrico del Camino Curicó – Sarmiento por El Bolfo J-550, que une los puntos 21 y 22
23	298148	6131050	Intersección entre la línea paralela a 150 m al norte del eje geométrico de Av. Rauquén y la línea en proyección paralela a 80 m hacia el poniente del eje FFCC	22-23	línea paralela distante a 150 m al poniente y norte del eje geométrico del Camino Curicó - Sarmiento por El Bolfo J-550, que une los puntos 22 y 23
24	298711	6131677	Intersección entre la línea paralela a 80 m hacia el norponiente del eje FFCC y la línea en proyección paralela a 300 m al surponiente del eje geométrico del Camino Público a Ramón Sarmiento	23-24	línea paralela a 80 m hacia el norponiente del eje FFCC, que une los puntos 23 y 24
25	298614	6131750	Intersección entre la línea a 300 m al surponiente del eje geométrico del Camino Público a Ramón Sarmiento y la línea paralela a 200 m hacia el norponiente del eje FFCC	24-25	Línea recta paralela a 300 m al surponiente del eje geométrico del Camino Público a Ramón Sarmiento, que une los puntos 24 y 25
26	299653	6132906	Intersección entre la línea paralela a 200 m hacia el norponiente del eje FFCC y la prolongación del eje geométrico del Camino Vecinal N° 1	25-26	Línea recta paralela a 200 m hacia el norponiente del eje FFCC que une los puntos 25 y 26
27	299860	6132715	Intersección entre la prolongación del eje geométrico del Camino Vecinal N° 1 y la línea paralela a 40 m hacia el norte de la línea oficial sur del Camino Viña Paris	26-27	Línea trazada por el eje geométrico del Camino Vecinal N°1 y su prolongación que une los puntos 26 y 27
28	301860	6132428	Intersección entre la prolongación al oriente de la línea paralela a 40 m hacia el norte de la línea oficial sur del Camino Viña Paris y la línea paralela a 200 m hacia al oriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur	27-28	Línea paralela a 40 m hacia el norte de la línea oficial sur del Camino Viña Paris y su prolongación hacia el oriente que une los puntos 27 y 28
29	299920	6128700	Intersección de la paralela trazada a 200 m al oriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur y el eje geométrico de la Ruta j-55	28-29	Línea paralela trazada a 200 m al oriente de la Ruta 5 Sur que une los puntos 28 y 29
30	300256	6128720	Intersección entre el eje geométrico de la Ruta J-55 y el eje geométrico de la Ruta j-555	29-30	Línea trazada en el eje geométrico de la Ruta J-55 que une los puntos 29 y 30
31	299964	6128260	Intersección del eje geométrico de la Ruta J-555 con la paralela trazada a 440 m al oriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur	30-31	Línea trazada en el eje geométrico de la Ruta J-555 que une los puntos 30 y 31
32	299645	6126984	Punto ubicado a 880 m al suroriente de la Ruta 5 Sur, en la intersección del eje geométrico de la Ruta J-617 Camino Los Cristales con el eje geométrico de la Ruta S/R-J-017	31-32	Línea recta que une los puntos 31 y 32
33	298715	6126260	Intersección entre el eje geométrico de la Ruta j-617 Camino Los Cristales y la línea en proyección paralela a 600 m al nororiental del eje geométrico del Camino a Zapallar	32-33	Línea trazada por el eje geométrico del Camino Los Cristales que une los puntos 32 y 33
34	299228	6125616	Intersección entre la línea paralela a 600 m al nororiental del eje geométrico del Camino a Zapallar y la línea paralela a 200 m de la línea oficial oriente del camino proyectado Altos de Zapallar	33-34	Línea paralela a 600 m al oriente del eje geométrico del camino a Zapallar que une los puntos 33 y 34

35	298710	6124934	Intersección entre la línea paralela a 200 m de la línea oficial oriente del camino proyectado Altos de Zapallar y el eje hidráulico del Estero Los Cristales	34-35	Línea paralela a 200 m de la línea oficial oriente del camino proyectado Altos de Zapallar, que une los puntos 34 y 35
36	296684	6124716	Intersección entre el eje hidráulico del Estero Los Cristales y el eje hidráulico del Estero Chequenlemo	35-36	Línea trazada por el eje hidráulico del Estero Los Cristales que une los puntos 35 y 36
37	296507	6124780	Intersección entre el eje hidráulico de Estero Chequenlemo y la línea en proyección paralela a 500 m hacia el suroriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur	36-37	Línea trazada por el eje hidráulico del Estero Chequenlemo que une los puntos 36 y 37
38	296330	6124503	Intersección entre la línea paralela a 500 m hacia el suroriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur y la línea en proyección paralela a 100 m hacia el sur del eje geométrico del camino a Los Niches Ruta J-65	37-38	Línea paralela a 500 m hacia el suroriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur que une los puntos 37 y 38
39	296060	6124536	Intersección entre la línea paralela a 100 m hacia el sur del eje geométrico del Camino a Los Niches Ruta J-65 y la línea paralela a 250 m hacia el suroriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur	38-39	Línea recta paralela a 100 m hacia el sur del eje geométrico del Camino a Los Niches Ruta J-65 que une los puntos 38 y 39
40	295377	6123475	Intersección entre la línea paralela a 250 m hacia el suroriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur y la línea paralela a 320 m al oriente del eje de la Línea FFCC	39-40	Línea recta paralela a 250 m hacia el oriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur que une los puntos 39 y 40
41	295638	6123293	Intersección entre la línea paralela 584 m al oriente del eje de la Línea FFCC y la línea paralela a 565 m al oriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur	40-41	Línea recta que une los puntos 40 y 41
42	295597	6123233	Intersección de la línea paralela a 565 m al oriente del eje geométrico del la Ruta 5 Sur con la línea paralela a 550 m al oriente del eje de la Línea FFCC	41-42	Línea recta a 565 m al oriente del eje geométrico de la Ruta 5 Sur que une los puntos 41 y 42
43	295350	6121377	Intersección entre la línea paralela a 550 m al oriente del eje de la Línea FFCC y la ribera norte del Río Lontué	42-43	Línea paralela a 550 m al oriente del eje de la línea FFCC que une los puntos 42 y 43
				43-1	Línea correspondiente a la ribera norte del Río Lontué que une los puntos 43 y 1

2.- Comuníquese a los Servicios Públicos competentes la presente Resolución, de manera que adopten las medidas sectoriales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PABLO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

PSG/RFM/rfm

Distribución:

- Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- División de Calidad de Aire del MMA
- Superintendencia de Medio Ambiente



- Intendencia de la Región del Maule
- Gobernación Provincial de Curicó
- SEREMI de Salud Región del Maule
- SEREMI de Educación Región del Maule
- SEREMI de Agricultura Región del Maule
- SEREMI de Transportes Región del Maule
- SEREMI de Deportes Región del Maule
- SEREMI de Energía Región del Maule
- Gobierno Regional del Maule
- Corporación Nacional Forestal Región del Maule
- Municipio de Curicó
- Municipio de Romeral
- Municipio de Rauco
- Municipio de Sagrada Familia
- Municipio de Teno
- Municipio de Molina
- Archivo